



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON
REMUNERACION
0010-MDBE-P-CGREG-2022 ✓

FECHA DE SOLICITUD

19-09-2022 ✓

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
MORALES DUCHI BYRON ENRIQUE ✓

PUESTO QUE OCUPA.
SEGURIDAD PRESIDENTA DEL CGREG

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO
INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD ALA QUE
PERTENECE EL SERVIDOR

GUAYAQUIL - GUAYAS ✓
SANTA CRUZ - SAN CRISTOBAL -
GALÁPAGOS ✓

PRESIDENCIA ✓

FECHA SALIDA (dd-
mmm-aaaa)

HORA SALIDA
(hh:mm)

FECHA LLEGADA
(dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL
DE TRABAJO)

HORA LLEGADA
(hh:mm)
(LUGAR HABITUAL
DE TRABAJO)

20-09-2022 ✓

19:25 ✓

29-09-2022 ✓

17:25 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:
LCDA. KATHERINE DEL ROSARIO LLERENA CEDEÑO
MGTR. MARIA ISABEL YAUCEN PITA
SGOS. BYRON ENRIQUE MORALES DUCHI
SGOS. GUILLERMO GEOVANNI CALERO BONILLA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS EN LOS DIFERENTES LUGARES QUE ASISTA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y GALÁPAGOS.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORT E (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:m m
AEREO	AVION	QUITO- GUAYAQUIL	20-09-2022	19:25	20-09-2022	20:19

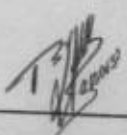
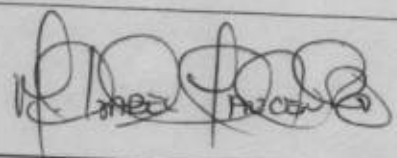
Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de GALAPAGOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
PRESIDENCIA

19/09/2022 Hora 16:00

Des

AEREO	AVION	GUAYAQUIL - BALTRA	23-09-2022	10:00	23-09-2022	10:55
MARITIMO	LANCHA	SANTA CRUZ - SAN CRISTOBAL	27-09-2022	15:00	27-09-2022	17:30
AEREO	AVION	SAN CRISTOBAL - QUITO	29-09-2022	13:09	29-09-2022	17:25

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
AHORROS	3368710100	BANCO PICHINCHA
FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
		
NOMBRE: SGOS. BYRON MORALES DUCHI CARGO: SEGURIDAD PRESIDENTE	NOMBRE: MSC. ISABEL YAUCEN CARGO: COORDINADORA DE DESPACHO DEL CGREG	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.	
	<ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 	
NOMBRE: MSC. ISABEL YAUCEN CARGO: COORDINADORA DE DESPACHO DEL CGREG	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	



Consejo de Gobierno del
**Régimen Especial
de Galápagos**

ATENDER CONFORME
NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

0010-MDBE-P-CGREG-2022 ✓

FECHA DE SOLICITUD

30/SEPTIEMBRE/2022

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECEPCION DE DOCUMENTOS

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

RECIBIDO POR: Llerena
Fecha: 03/10/22 Hora: 17:00

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

MORALES DUCHI BYRON ENRIQUE ✓

PUESTO QUE OCUPA.

SEGURIDAD PRESIDENCIA

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO
INSTITUCIONAL

**GUAYAQUIL - GUAYAS ✓
SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL - GALAPAGOS ✓**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL
SERVIDOR

PRESIDENCIA

FECHA SALIDA (dd-
mmm-aaaa)

20-09-2022 ✓

HORA SALIDA
(hh:mm)

19:25 ✓

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

29-09-2022 ✓

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

17H25 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

LCD.A. KATHERINE DEL ROSARIO LLERENA CEDEÑO
MGTR. MARIA ISABEL YAUCEN PITA
SGOS. BYRON ENRIQUE MORALES DUCHI
SGOS. GUILLERMO GEOVANNI CALERO BONILLA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

19H25 Salida del aeropuerto Mariscal Sucre, dando seguridad y protección a la Srta. Presidenta del CGREG, con dirección a la ciudad de Guayaquil.

20H19 Llegada al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, dando seguridad y

Gobierno del
DE GALAPAGO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
PRESIDENCIA

Fecha: 30/09/2022 Hora: 17:00
Firma: [Signature]

protección a la Srta. Presidenta del CGREG.

20H45 Merienda

21H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al hotel Oro Verde.

22H00 Fin de actividades.

① **MIERCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

07H00 Desayuno

07H50 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

09H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en la reunión con el Ab. René Orbe Pacheco.

11H30 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en la reunión con el señor Comandante Girogio de la Torre en el INOCAR.

13H00 Almuerzo

16H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en la realización de la mesa Técnica Ganadera.

19H50 Merienda

20H20 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al hotel.

20H50 Fin de actividades.

② **JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

06H00 Desayuno

07H25 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

08H15 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en la reunión con el Sr. Subsecretario de Puertos.

10H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en reunión sobre el tema Comodato bita: Store Ocean.

12H00 Almuerzo

13H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en la visita a Puertogal.

15H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la reunión de trabajo con el MDG.

18H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la reunión con Director de asesoría jurídica del CGREG.

19H30 Merienda

19H50 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al hotel.

20H20 Fin de actividades.

③ **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

07H20 Desayuno

07H45 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

08H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado al aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo con la finalidad de viajar a Baltra.

10H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado vía aérea al aeropuerto de Baltra.

10H55 Seguridad y protección a la Srta. Ministra a la llegada al aeropuerto de Baltra.

11H20 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado a Puerto Ayora.

12H20 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado al despacho del CGREG, Santa Cruz.

12H40 Almuerzo

13H30 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en la reunión con el Asambleista Freddy Rojas.

18H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

19H00 Merienda

19H30 Fin de actividades.

④ **SABADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

07H00 Desayuno

07H50 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

09H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al sector de Miraflores, con la finalidad de realizar inspección de trabajos realizados en las vías.

12H40 Almuerzo

13H40 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al sector de Santa Rosa, con la finalidad de realizar inspección de trabajos realizados en las vías.

18H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

19H10 Merienda

19H40 Fin de actividades.

⑥ **DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

07H00 Desayuno

07H50 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

12H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la reunión con el Sr. Secretario Técnico.

13H00 Almuerzo.

15H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

18H00 Merienda.

19H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al muelle de Santa Cruz, con la finalidad de asistir a la emergencia ocasionada por lancha de pasajeros Angy.

23H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la activación del COE Cantonal.

⑦ **LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

04H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

04H10 Fin de actividades.

05H20 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

05H30 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

05H40 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en reunión con el COE Cantonal con la finalidad de organizar grupos de búsqueda en la playa Tortuga Bay.

06H20 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado a la capitanía de Puerto Ayora, para continuar con la activación del COE Cantonal.

07H20 Desayuno.

12H00 Almuerzo.

13H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado al despacho CGREG Santa Cruz.

19H30 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

20H00 Merienda.

20H30 Fin de actividades.

⑧ **MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

07H00 Desayuno

07H50 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

08H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado a su despacho en el CGREG Santa Cruz.

10H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la revisión del POA 2023.

12H00 Almuerzo.

14H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en el traslado al muelle de Santa Cruz con la finalidad de viajar a la isla San Cristóbal.

15H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la salida con dirección a la isla San Cristóbal.

17H30 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra a su llegada a la isla San Cristóbal.

18H30 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

19H00 Merienda.

19H30 Fin de actividades.

✓ **MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

06H30 Inicio de actividades de seguridad y protección a la Presidenta del CGREG.

06H45 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en varios espacios de entrevistas radiales.

09H00 Desayuno

10H00 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en la reunión con fiscalía.

13H00 Almuerzo.

15H00 06H45 Seguridad inmediata a la Srta. Ministra en varios espacios de entrevistas radiales.

19H00 Seguridad y protección a la Srta. Ministra en el traslado a su domicilio.

19H30 Merienda.

20H00 Fin de actividades.

70 **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

10H30 Traslado al aeropuerto de San Cristóbal con la finalidad de viajar a la ciudad de Quito.

13H09 Salida desde el aeropuerto de San Cristóbal con destino la ciudad de Quito.

17H25 Llegada al aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Fin de actividades.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se dio la seguridad a la señorita Presidente del CGREG, en los eventos realizados según su agenda oficial. Realizando las respectivas avanzadas y movilizaciones. Con la finalidad de verificar que no existan riesgos y amenazas en los lugares a visitar.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aa	20-09-2022 ✓	29-09-2022 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios			
HORA Hh:mm	19:25 ✓	17:25 ✓				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE(Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm

✓

AEREO	LATAM	QUITO- GUAYAQUIL	20-09-2022	19:25	20-09-2022	20:19
AEREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - BALTRA	23-09-2022	10:00	23-09-2022	10:55
MARITIMO	VIA MAR	SANTA CRUZ - SAN CRISTOBAL	27-09-2022	15:00	27-09-2022	17:30
AEREO	LATAM	SAN CRISTOBAL- QUITO	29-09-2022	13:09	29-09-2022	17:25


Adjunto al presente, ticket aéreo en las rutas QUITO - GUAYAQUIL de fecha 20-09-2022 de la aerolínea LATAM, GUAYAQUIL-BALTRA de fecha 23-09-2022 de la aerolínea AVIANCA y SAN CRISTOBAL - QUITO de la aerolínea LATAM, de fecha 29-09-2022, los mismos, que han sido adquiridos por la institución por lo que NO se solicita su reembolso.

OBSERVACIONES

Se detallan las facturas de los gastos incurridos en la comisión

FACTURA NRO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE GASTO	VALOR
14437	HOSTAL BICENTENARIO	HOSPEDAJE	180.00
2009	HOTEL GALAPAGOS ISLAND	HOSPEDAJE	240.00
169	HOSTAL EMANUEL	HOSPEDAJE	119.46
47842	EL SABROZON DEL CHOCOLITO	ALIMENTACIÓN	28.00
24026	EL SABROZON DEL CHOCOLITO	ALIMENTACIÓN	33.60
47893	EL SABROZON DEL CHOCOLITO	ALIMENTACIÓN	33.60
47902	EL SABROZON DEL CHOCOLITO	ALIMENTACIÓN	12.00
163	SPORT CAFE GALAPAGOS	ALIMENTACIÓN	156.00
40	RESTAURANTE EL SABOR COSTEÑO	ALIMENTACIÓN	48.00
PASAJE MARITIMO			
6558	VIA MAR	TRANSPORTE	30.00

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA O SERVIDOR COMISIONADO	
	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>NOMBRE: SGOS. BYRON MORALES DUCHI CARGO: SEGURIDAD PRESIDENTA CGREG</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
<p>NOMBRE: MSC. MARÍA ISABEL YAUCEN CARGO: COORDINADORA DESPACHO CGREG</p>	<p>NOMBRE: MSC. MARÍA ISABEL YAUCEN CARGO: COORDINADORA DESPACHO CGREG</p>

CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS

HOJA DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

No. 001	
NRO SOLICITUD 0010-MDBE-P-CGREG-2022	FECHA DE LIQUIDACIÓN jueves, 13 de octubre de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO / SERVIDOR MORALES DUCHI BYRON ENRIQUE	PUESTO SEGURIDAD PRESIDENCIA
CIUDAD DE ORIGEN GUAYAQUIL-GUAYAS / SAN CRISTOBAL-SANTA CRUZ / GALÁPAGOS	CÉDULA DE IDENTIDAD 1715788202
AREA PRESIDENCIA	

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

ITINERARIO	FECHA	HORA
SALIDA	mar, 20-sep-22	19:25
RETORNO	jue, 29-sep-22	17:25

DÍAS PERNOCTADOS	VALOR VIÁTICO UNIDAD	TOTAL
9	130,00	1.170,00

TOTAL Viáticos + Alimentación	1150,20
Anticipo Entregado	0,00
Valor a Reintegrar (viáticos - anticipo)	0,00
Valor a Pagar (Viáticos+Alimentación)	1150,20
Valor a Pagar (Pasajes)	30,00

VIÁTICO JUSTIFICADO


	Calculado	Real (Con factura)
Valor Respaldo (70%)	819,00	799,20
Valor sin Respaldo (30%)	351,00	351,00
Total (100%)	1.170,00	1.150,20

ANEXO		
PRESTACIÓN INTERIOR	PLAZA	COMBUSTIBLE
30,00		
TOTAL \$	30,00	-

Alimentación		
Valor Respaldo (20%)	26,00	-
Total Viáticos + Alimentación	1.150,20	-

DETALLE DE FACTURAS PRESENTADAS

FECHA	VALOR RESPALDO CON FACTURAS		Alimentación 20% (Retorno)	VALOR TOTAL CON FACTURAS.	VALOR TOTAL RECONOCIDO (70%)
	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN			
mar, 20-sep-22	60,00	0,00	-	60,00	42,00
		0,00	-	0,00	0,00
		11,20	-	11,20	7,84
mié, 21-sep-22	60,00	11,20	-	71,20	49,84
		11,20	-	11,20	7,84
		11,20	-	11,20	7,84
jue, 22-sep-22	60,00	11,20	-	71,20	49,84
		11,20	-	11,20	7,84
		12,00	-	12,00	8,40
vie, 23-sep-22	60,00	12,00	-	72,00	50,40
		12,00	-	12,00	8,40
		12,00	-	12,00	8,40
sáb, 24-sep-22	60,00	12,00	-	72,00	50,40
		12,00	-	12,00	8,40
		12,00	-	12,00	8,40
dom, 25-sep-22	60,00	12,00	-	72,00	50,40
		12,00	-	12,00	8,40
		12,00	-	12,00	8,40
lun, 26-sep-22	60,00	12,00	-	72,00	50,40
		12,00	-	12,00	8,40
		12,00	-	12,00	8,40
mar, 27-sep-22	59,73	12,00	-	71,73	50,21
		12,00	-	12,00	8,40
		12,00	-	12,00	8,40
mié, 28-sep-22	59,73	12,00	-	71,73	50,21
		12,00	-	12,00	8,40
		12,00	-	12,00	8,40
jue, 29-sep-22	Retorno				
TOTAL	\$420,00	\$222,40	\$0,00	\$ 833,59	\$799,20

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA		VALOR A CERTIFICAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
530301	Pasajes al Interior	30.00	30.00 ✓
570102	Pasajes	0.00	0.00 ✓
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.150.20	1150.20 ✓
530837	Combustible	0.00	0.00 ✓
		TOTAL A CERTIFICAR	1180.20 ✓
OBSERVACIONES		FIRMA ELABORADO POR	
Se reconocen 0 días de viáticos. Según informe y facturas presentadas. Reembolso de pasaje marítimo (1 ruta 27-09/2022) adquirido con recursos propios del funcionario. Pasajes aéreos de otorgados por la institución, adjunta boleto y pase a board electrónico del 20/09/2022, 23-09/2022 y 29/09-2022.			
		NOMBRE	Esther Ramirez - Contabilidad
NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.			

Validez de comprobantes físicos

> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos


RUC: 1305428425001
 Tipo documento: Factura
 Fecha emisión: 20/09/2022
 Número documento: 001-001-47842

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA	2023-09-15	14099
Nombre social	Nombre comercial	Dirección establecimiento
MENDOZA VELASQUEZ JOSE GABRIEL	EL SABROZON DE CHOCOLITO	URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, puede estar sujeto al pago de los tributos.



EL SABROZON DE CHOCOLITO
 José Gabriel Mendoza Velasquez
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
 R.U.C.: 1305428425001
 Cda. La Garzota, Mz. 110 - Solares 4-5
 Telfs: 04 5114250 • 0980204691
 Guayaquil - Ecuador

FACTURA
 \$ 001-001-
000047842
 AUT. S.R.I.: 1130484681
 Fecha de Aut.: 15/Sep/Ene/2022

Cliente: Bryan Hualde
 Direc.: Caribe
 Teléfono: RUC: 13157880202
 Fecha: 20-09-2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V. TOTAL
1	Hervido		25.00
CHOCOLITO			
FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL 12% S	25.00
ELECTRONICO		SUB-TOTAL 0% S	
TABLA DE CREDITOS		DESCUENTOS	
OTROS		I.V.A. 12% S	3.00
RECEBI CONFORME		TOTAL US\$	28.00

"CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE"
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - SERVIGUAY - R.U.C. 091707213001 - AUT. 14099 - Telf: 04 5044888 • 10 S. LINDA ORIGINAL: ADQUIRIRANTE - COPIA: EMISOR
 0047801 - 0048800 - VALIDO HASTA 15/SEPTIEMBRE/2023

20-09-2022

presente contrato, deberá realizar todas las gestiones administrativas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el párrafo precedente, e informará a **EL CONSEJO DE GOBIERNO** sobre la conclusión del trámite respectivo.

SÉPTIMA.- PROHIBICIONES:

Se prohíbe a **EL OPERADOR TURÍSTICO**:

- 7.1 Convertir el permiso de operación turística que le ha sido conferido mediante éste contrato, en objeto de venta, reventa, permuta, asociaciones, arrendamiento o cualquier otra forma de cesión de derechos, o adaptarlo a fideicomisos o al capital de sociedades, o a cualquier otra figura de naturaleza similar.
- 7.2 Participar, mientras esté vigente el presente contrato, como socio de una persona jurídica que sea titular de un permiso de operación turística vigente (*esta prohibición aplica a personas naturales que sean titulares o cotitulares de permisos de operación turística*).
- 7.3 Unir o asociar su contrato de operación turística con uno o más contratos de operación turística, con la finalidad de operar una sola embarcación.
- 7.4 Realizar actividades de pesca artesanal dentro de la Reserva Marina de la provincia de Galápagos, exceptúese las operaciones que corresponden a la modalidad de tour de pesca vivencial.
- 7.5 Modificar, sin autorización de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, el número de pasajeros, el itinerario y cualquier actividad autorizada, fijados en la respectiva patente de operación turística.
- 7.6 Apagar el dispositivo de monitoreo satelital mientras se efectúan actividades turísticas en la Reserva Marina de Galápagos.

OCTAVA.- DECLARACIONES ADICIONALES:

- 8.1 El presente contrato no confiere a **EL OPERADOR TURÍSTICO** ningún derecho de propiedad sobre las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos, ni sobre los

sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir

Validez de comprobantes físicos

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos



RUC 1305428425001

Autorización 1130484681

Tipo documento Factura

Número documento 001-001-47893

Fecha emisión 22/09/2022

Razón social	MENDOZA VELASQUEZ JOSE GABRIEL
Nombre comercial	EL SABROZON DE CHOCOLITO
Dirección matriz	URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA
Dirección establecimiento	URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA
Clase contribuyente	Código Imprenta
Fecha caducidad	2023-09-15

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

3) Enforceabilidad: la Dirección del Impuesto del Estado No aplica para los contribuyentes y el CONSUMO DE GOBIERNO es el régimen que aplica para los contribuyentes con el efecto de las actividades listadas.

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento. Recuerde la persona que simula, oculta, falsea o engaña en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos

FACTURA
S. 01-201-
0000047893

AUT. S.R.I.: 1130484681
Fecha de Aut.: 15/09/2022

EL SABROZON DE CHOCOLITO
José Gabriel Mendoza Velasquez
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
R.U.C.: 1305428425001
Cda. La Garzota, Mz. 110 - Solares 4 - 5
Telfs.: 04 5114250 • 0990294681
Guayaquil - Ecuador

Fecha: 22-09-2022

Cliente: Byron Flores
Direc.: Oute
Telefono: RUC: 1315388202

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V. TOTAL
1	Desayuno	10.00	10.00
1	Muñecas	10.00	10.00
1	Bebidas	10.00	10.00
	EL SABROZON DE CHOCOLITO		
	CHOCOLITO		

FORMA DE PAGO	"CONTRIBUYENTE REGIMEN KINPEY"	SUB-TOTAL 12% \$	30.00
EFFECTIVO		SUB-TOTAL 0% \$	
DINERO ELECTRONICO		DESCUENTOS	
TARJETA DE CREDITO		I.V.A. 1% \$	3.60
OTROS		TOTAL US\$	33.60

RECIBI CONFORME

URBA ALVARADO LUIS RICARDO • SEMINARIO • R.U.C. 081707213001 • AUT. 14099 - ICF: 04 5046889 • 18 8.10002 (0047501 - 0048900) • VALIDO HASTA 15/SEPTIEMBRE/2023 ORIGINAL: ADOQUENTE • COPAL EMBOS

Galápagos que cubran los riesgos atinentes a la protección del medio ambiente; y, adoptará todas las medidas que fueren necesarias para evitar cualquier siniestro o evento que afecte los ecosistemas de la provincia de Galápagos, con motivo del desarrollo de su operación turística.

- 4.8 **Guías especializados de turismo.**- Para el acceso de a las áreas naturales protegidas que conforman la Red de Sitios de Uso Público Ecoturístico de la Provincia de Galápagos, **EL OPERADOR TURÍSTICO** está obligado a brindar a sus pasajeros el correspondiente servicio de guianza turística, el cual será prestado por guías especializados de turismo que cuenten con la respectiva credencial otorgada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Para este cometido, **EL OPERADOR TURÍSTICO** observará lo establecido en las normas que regulan el ejercicio del servicio de guianza turística en las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos.
- 4.9 **Entrega de información e inspecciones: EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá:
- a) Proporcionar a la Dirección del Parque Nacional Galápagos y **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, en el término que se fije para el efecto, la información o documentación que dichas entidades, de manera individual o conjunta, le soliciten, siempre y cuando estén relacionadas con el ejercicio de las actividades materia del presente permiso de operación turística.
 - b) Brindar a los servidores públicos de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, y otras entidades que lo requieran en razón del ejercicio de sus competencias, las facilidades que sean necesarias para la realización de inspecciones a bordo de la embarcación en la que **EL OPERADOR TURÍSTICO** desarrolle sus actividades. En este caso, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, no podrá condicionar la ejecución de las inspecciones, a la presencia física de funcionarios de la Autoridad Marítima Nacional.

QUINTA.- SEGUROS:

EL OPERADOR TURÍSTICO, deberá mantener vigentes, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, durante la duración del presente contrato de permiso de operación turística, las pólizas de seguros cuya contratación sea obligatoria para el ejercicio de sus actividades turísticas dentro de las Áreas Protegidas de Galápagos.

SEXTA.- DOMICILIO DE EL OPERADOR TURÍSTICO:

- 6.1 **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá tener su domicilio en la provincia de Galápagos.
- 6.2 Si su domicilio estuviese fijado fuera de esta jurisdicción territorial, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, en el plazo de **SEIS (6) MESES**, contado a partir de la suscripción del

Validez de comprobantes físicos

RUC 1305428425001

Autorización 1130484681

Tipo documento Factura


Número documento 001-001-47902

Fecha emisión 23/09/2022

Facturacion Fisica > Validez de comprobantes fisicos

Nombre comercial	EL SABROZON DE CHOCOLITO	Razon social	MENDOZA VELASQUEZ JOSE GABRIEL
Direccion matriz	URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA	Direccion establecimiento	URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA
Fecha caducidad	2023-09-15	Código Imprenta	14099

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.



EL SABROZON DE CHOCOLITO
 José Gabriel Mendoza Velasquez
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS BY RESTAURANTES
 R.U.C.: 1305428425001
 Cda. La Garzota, Mz. 110 - Solares 4-5
 Telfs.: 04 5114250 • 0980294691
 Guayaquil - Ecuador

FACTURA
 S. 01491-
 0000047902
 AUT. S.R.L.: 1130484681
 Fecha de Aut.: 15/Septiembre/2022

Cliente: Byron Morales Fecha: 23-09-2022
 Direc.: Guayaquil
 Teléfono: R.U.C.: 1315788202

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	Dorados		10.91
EL SABROZON DE CHOCOLITO			
FORMA DE PAGO		"CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPE"	
ELECTRONICO		SUB-TOTAL 11% S	10.91
TARJETA DE CREDITO		SUB-TOTAL 0% S	
OTROS		DESCUENTOS	
		I.V.A. 12% S	1.29
		TOTAL US\$	12.20

URB LA GARZOTA CALLE PUBLICA SOLAR 4-5 Y CALLE PUBLICA - R.U.C. 0917907131001 - AUT. 14099 - Tel: 04 50484681 - 10.11.2002
 ORIGINAL: ADOQUINADO - CODA - EMISOR
 VALIDO HASTA 15/SEPTIEMBRE/2023

Pago de los tributos



Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

CONTRATO DE PERMISO DE OPERACIÓN TURÍSTICA

Nº. CGREG-COT-085

Celebran el presente Contrato de Permiso de Operación Turística, por una parte, el **CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**, debida y legalmente representado por la señora Katharine del Rosario Cedeño, en su calidad de Presidenta, entidad a la que, en lo posterior y para efectos del presente contrato, se denominará indistintamente como **"EL CONSEJO DE GOBIERNO"**; y, por otra parte, las señoras Nicole Alejandra Arteaga Bastidas y Pepita Patricia del Rocío Bastidas Dávila, esta última en calidad de Apoderada General de los señores Gonzalo Andrés Arteaga Bastidas, Daniel Iván Arteaga Bastidas, por sus propios y personales derechos, parte a la que, en lo sucesivo y para los fines contemplados en este instrumento, se la llamará **"EL OPERADOR TURÍSTICO"**.
Las partes consistenten en suscribir este contrato, con sujeción a las siguientes cláusulas

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 El segundo inciso del artículo 14 de la Constitución de la República declara de interés público, entre otros objetivos, la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la prevención del daño ambiental.

1.2 El artículo 242 de la Constitución de la República señala que: *"El Estado se organiza territorialmente en regiones, cantones y parroquias rurales, agregando que, por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales; y, prestando que los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las administraciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales"*.

1.3 El artículo 258 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial; y, que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine; estandole reservada su administración a un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldes y alcaldes de los municipios de los provincia de Galápagos, representante de las juntas parroquiales y los representantes de los organismos que determine la ley, a cuyo cargo se encuentra la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia.

1.4 Conforme a lo previsto en el último inciso del artículo 262 del Código Orgánico del Ambiente, la Región Insular o Galápagos se rige por sus normas especiales; sin perjuicio de lo cual, para la conservación, manejo sostenible y protección de la vida silvestre marina, así como para las áreas protegidas marinas, se observarán las disposiciones contenidas en dicho Código.

1.5 El artículo 1 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, fija como objeto y ámbito de este cuerpo normativo, la regulación del Régimen Especial de la provincia de Galápagos e institución del régimen jurídico administrativo al que se sujeta, en el marco de

Contribuyente

Cont. Regimen Mini. 1

Popule / SPORT

CAFE GALAPAGOS

Saldado Freire Fanny Bolivia

Venta al por menor de bebidas en Alcoholicas

Venta de comidas y bebidas en restaurantes

Puerto Ayacucho, Muro, Cochabamba

Calle: Karl Angermeyer s/n y San Cristobal

Tel: 032-022-145 / 0944-744970

E-mail: fanny.saldado@popule.com

BANCA CRUZ - GALAPAGOS - ECUADOR

Nº. 001-001 00000163

FACTURAN
RUC: 0902239615001

AUT. SRI N.º 1130309493

DIA MES AÑO

27 09 2022

Tel:

Guía de Remesa:

V. Unilano V. Total

RUC. e.C.I.: 1715188202

Descripción

V. Unilano V. Total

Cantidad	Descripción	V. Unilano	V. Total
4	Desayuno de los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre.	12.00	48.00
5	Almuerzo de los días 23, 24, 25, 26 y 27 de septiembre.	12.00	60.00
4	Merienda de los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre.	12.00	48.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

TRANSFERENCIA BANCARIA

OTROS

Recibido conforme

Subtotal %
Subtotal 0 %
Descuento
Subtotal

Subtotal %
Subtotal 0 %
Descuento
Subtotal

VALOR TOTAL \$ 156.00

Este es un documento emitido por el sistema de facturación electrónica de Bolivia. Para más información consulte el sitio web de la SUNAT.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Clase contribuyente	MIRAFLORES KARL ANGERMAYER S/N Y SAN CRISTOBAL
Fecha caducidad	2023-08-04
Código impresora	6897
Dirección matriz	MIRAFLORES KARL ANGERMAYER S/N Y SAN CRISTOBAL
Dirección establecimiento	MIRAFLORES KARL ANGERMAYER S/N Y SAN CRISTOBAL
Razón social	SALCEDO FREIRE FANNY BOLIVIA
Nombre comercial	CAFE SPORT

Fecha emisión	27/09/2022
Tipo documento	Factura
RUC	0902239615001
Autorización	1130309493
Número documento	001-001-163

Validez de comprobantes físicos

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos



operación turística respectivamente, vigentes al 12 de enero de 2022, dentro del cual los señores Nicole Alejandra Arreaga Basidas, Gonzalo Andrés Arreaga Basidas y Daniel Iván Arreaga Basidas, titulares del Permiso de Operación Turística inscrito en el Registro Forestal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con el número 78, y en el Registro Forestal del Parque Nacional Galápagos, con el número 71, el cual se encuentra vigente y le confiere el derecho a ejercer operaciones turísticas en la Reserva Marina de la Provincia de Galápagos, bajo la modalidad de Tour Diario, con arreglo a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 33 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas.

SEGUNDA.- OBJETO:

A base de los antecedentes expuestos, **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, por el presente instrumento, otorga a **EL OPERADOR TURÍSTICO** el permiso para ejercer operaciones turísticas en las Áreas Protegidas de Galápagos, bajo la modalidad de Tour Diario, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, su Reglamento General, y demás normas conexas.

TERCERA.- PLAZO DE VIGENCIA Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO:

3.1 Plazo de vigencia.- El plazo de vigencia del presente contrato de permiso de operación turística es de **VEINTE (20) AÑOS**, contado a partir de su fecha de suscripción.

3.2 Renovación del contrato.- **EL OPERADOR TURÍSTICO** podrá solicitar la renovación del presente contrato con, al menos, **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS** de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo previsto en el numeral anterior.

Para este efecto, se requerirá el informe favorable de la Autoridad Ambiental Nacional, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en donde se verifique el grado de cumplimiento de la LOREG, el contrato de operación turística y la patente de operación turística.

CUARTA.- CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:

4.1 Puerto de operación.- El presente contrato habilita a **EL OPERADOR TURÍSTICO** a realizar sus actividades y ofrecer sus servicios turísticos en la modalidad de **Tour Diario**, siendo su puerto de operación Puerto Ayora, en el cantón Santa Cruz.

4.2 Pasajeros.- La capacidad máxima de pasajeros que corresponde al permiso de operación turística materia de este contrato, es de **DIECISEIS (16) PASAJEROS**.

4.3 Propiedad de la embarcación.- **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá ser propietario de la embarcación que destine al desarrollo de las operaciones turísticas para las que ha sido autorizado, pudiendo ser considerada como nave propia, aquella sobre la que mantenga un contrato de arrendamiento mercantil o leasing, cuyo periodo de duración no

Handwritten mark

SOLORZANO LOOR HECTOR ABEL RESTAURANTE EL SABOR COSTENO

FACTURA
R.U.C.: 1707392963001
N° 001-001

CONTRIBUYENTE REGIMIO POPULAR - REGIMEN RIREPE
VENTA DE COMIDA Y BEBIDAS
EN RESTAURANTES

0000000040
AUT. SRI N° 1130131675
del mes de

Dir.: Jaime Roldos S/N y Santa Teresa
San Cristobal - Galapagos - Ecuador

26 09 2022

Cliente: **Byron Morales**
RUCOCL: **1715788202** Telf:

Dirección: **Quito**

CANT.	DESCRIPCION	VOLUMEN	V.TOTAL
1	Desayunos del 28 de septuabre.	12\$	12\$
1	Almuerzo del 28 de septuabre.	12\$	12\$
2	Merienda de los dias 27 y 28 de septuabre	12\$	24\$

SCN: _____

IMP-TOTAL 13 % 48\$

IMP-TOTAL 0 % 48\$

IVA 12 % 48\$

SUBTOTAL 48\$

VALOR TOTAL 48\$

IMP-TOTAL 13 % 2846

IMP-TOTAL 0 % 2846

IVA 12 % 2846

SUBTOTAL 2846

VALOR TOTAL 2846

IMP-TOTAL 13 % 2846

IMP-TOTAL 0 % 2846

IVA 12 % 2846

SUBTOTAL 2846

VALOR TOTAL 2846

IMP. "Géneros Alimentarios"
R.U.C. 200033520101 - Md 2946
Telf: (05) 3710399

Fecha Emisión: 28/09/2022

IMP. "Géneros Alimentarios"
R.U.C. 200033520101 - Md 2946
Telf: (05) 3710399

Fecha Emisión: 28/09/2022

Validez de comprobantes físicos

RUC	1707392963001
Autorización	1130131675
Tipo documento	Factura
Fecha emisión	28/09/2022
Número documento	001-001-40

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	SOLORZANO LOOR HECTOR ABEL
Nombre comercial	RESTAURANTE EL SABOR COSTENO
Dirección matriz	JAIMÉ ROLDOS S/N Y SANTA TERESA
Dirección establecimiento	JAIMÉ ROLDOS S/N Y SANTA TERESA
Clase contribuyente	Fecha caducidad
	2023-06-29
Código Imprenta	2846

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





Emisor: CARVAJAL VERA SILVIA YULIANA
 RUC: 1312231887001

Matriz: PUERTO BAQUERIZO MORENO /
 CHARLES DARWIN S/N Y MANUEL AGAMA

Correo: reservasmanuel1@gmail.com

Teléfono: 0939583572

Obligado a llevar contabilidad: None
 CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

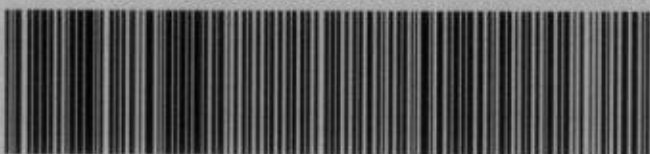
Número de Autorización: 2909202201131223188700120030010000001690238017318

Fecha y hora de Autorización: 29/09/2022 18:23:27

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2909202201131223188700120030010000001690238017318

Razón Social: Byron Enrique Morales Duchini

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 29/09/2022

Correo: byron_morales81@hotmail.com

Teléfono: 0987338583

RUC/CI: 1715788202

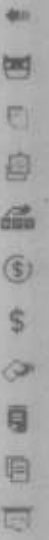
Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
001	2.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE		53.3300	\$0.00	\$106.66

Subtotal Sin Impuestos:	\$106.66
Subtotal 12%:	\$106.66
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$12.80
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$119.46

Información Adicional	
Descripción	Hospedaje del 27 y 28 de septiembre del 2022
Formas de pago	Otros con Utilización del Sistema Financiero
	\$119.46 0 días

No.003-001-000000169

FACTURA



Validez de comprobantes fisicos

> Facturación Fisica > Validez de comprobantes fisicos

RUC

1709987117001

Autorización

1130321348

Tipo documento

Factura

Número documento

004-001-14437

Fecha emisión

23/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	JIMENEZ TORRES BLONDER ROLANDO
Nombre comercial	BICENTENARIO CENTRO

Dirección matriz	VACAS GALINDO 617 Y CORONEL
Dirección establecimiento	JUNIN 700 Y BOVACA - XIMENA

Clase contribuyente	2023-08-08	Código empresa	10301
---------------------	------------	----------------	-------

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

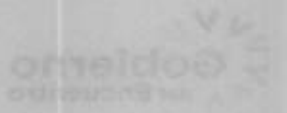
Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Consulte a lo previsto en el artículo 57 de la Ley General de Régimen Tributario Interno de Ecuador, el presente sistema de consulta de validez de comprobantes fisicos, para evitar el pago de los tributos.

NOVENA CAUSA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Estado de Ecuador, a través del Ministerio de Turismo, en el marco de la Ley General de Régimen Tributario Interno de Ecuador, a través del Sistema de Consulta de Validez de Comprobantes Fisicos, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.





Imp: IDEAS GRAFICAS Ordóñez Jacuri José Salvador Teléfax 2 527-457 Santa Cruz
R.U.C. 1708201247001 Autóhtz. 1066 - (18 - 100X3 - desde 0002001 al 0002100)
Valido para su emisión hasta 01/12/2022
ORIGINAL BLANCA CLIENTE - COPIA 1 EMSOR - COPIA 2 NO VALIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

4.4

VALOR TOTAL	240 ⁰⁰
IVA 12%	
SUBTOTAL	240 ⁰⁰
SERVICIOS 10%	
SUB TOTAL 0%	
SUBTOTAL 12%	

FORMA DE PAGO

<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTIVO
<input type="checkbox"/>	Con utilización del sistema financiero
<input type="checkbox"/>	Otra sin utilización del sistema financiero

Recibido conforme

iva
de
la
tos
les

4.5

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
4	Habitación Simple	60 ⁰⁰	240 ⁰⁰
	Fecha in: 23-09-2022 /		
	Fecha out: 27-09-2022 /		
	Noches: 4		

s y
nte
ejo
nas
enf

4.6

4.7

OR
ste
del

EL
con
del

CLIENTE: *Byron Morales* / *Quito*
DIRECCION: *Quito*
R.U.C. o C.I.: *1715788202*
TELF:

no
tos
rán
no

SANTA CRUZ - GALAPAGOS - ECUADOR
GALAPAGOS ISLANDS
HOTEL
E-mail: *llanaballesteros@hotelmali.com*
Teléfono: 053013709 / 052524097
Celular: 099 813 1051
Matriz: Petrel 446 y Floreana, Bano: El Eden.
Fondas y comedores populares, incluso para llevar.
* Servicio de alojamiento prestados por Hoteles.
* Actividades de agencia de viajes. N° 001-001
* Venta de comidas y bebidas en
R.U.C. 2000045233001
FACTURA
0002009
AUT. SRI N° 1130424370
Fecha de Autorización 01/09/2022
Fecha: *27* / *09* / *2022*

o y
de

autoridades competentes. Para este objeto, EL OPERADOR TURISTICO, contratará los seguros y/o pólizas requeridos por la Dirección del Parque Nacional



Validez de comprobantes fisicos

> Facturacion Fisica > Validez de comprobantes fisicos

RUC 2000045233001

Autorización 1130424370

Fecha emisión 27/09/2022

Tipo documento Factura Número documento 001-001-2009

001-001-2009

Razón social: HOTEL BALLETTEROS ROSITA LILIANA
Nombre comercial: HOTEL ALPAGOS ISLANDS

Dirección matriz: EL EDEN PETREL 446 Y FLOREANA
Dirección este declaración: EL EDEN PETREL 416 Y FLOREANA

Clase contable: EL EDEN PETREL 446 Y FLOREANA
Fecha caducidad: 2022-12-01
Codigo impresora: 1068



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento. Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal

El presente artículo sanciona a quien, en el ejercicio de sus funciones, se obligue a declarar o a declarar falsamente, con el propósito de evadir el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Validez de comprobantes físicos

Facturación Física > Validar de comprobantes físicos

RUC	0912059599001
Autorización	1130153745
Tipo documento	Factura
Número documento	002-001-6558
Fecha emisión	28/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	AGUIRRE PESANTES MIRAM AMPARITO	Forma comercial	VIA MAR
Dirección matriz	ESTACION TERRENA S/N	Dirección establecimiento	CENTRAL AV. CHARLES DARWIN S/N Y HERMAN MELVILLE
Clase contribuyente		Fecha caducidad	2023-07-04
		Código Impuesto	2846

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

¡Tiene consulta!

VIA MAR

Herman Melville e Ignacio Hernández
 Tel: 05 2 521564 - 091555029
 viajesviamar@hotmail.com
 Isla San Cristóbal - Galapagos - Ecuador

San Cristóbal - Santa Cruz
 Santa Cruz - San Cristóbal
 Santa Cruz - Isabela
 Isabela - Santa Cruz

Lancha: _____
 Valor \$ 30,00
 Fecha: 23-09-2022 Hora: 3
 Nombre: Byron Morla
 No 001712

Carga: _____
 Valor \$ 30

PASE A BORDO

- Transporte Inter Islas
 - de Pasajeros y de Carga
 - Charters

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa
 • El Boleto es irrevocable
 • El pasajero que no asista con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
 • La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extravíos
 • En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto

Otorarado for the Insistiendo

Comprabante de Billete Electrónico

Loc. Reserva: 2GF8L9 [CheckMyTrip App](#)

Fecha de Emisión: 17 SEPTIEMBRE 22 Equipaje

Código de Reserva: LADRG0H1

Compañía Emisora: LATAM AIRLINES ECUADOR

RUC: 1791807154001

Billete Electrónico: 462-5266812088

Agencia / **Morales Duchí Byron Enrique (ADT)**

OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA

AV AMAZONAS Y RIO COCA

EDIFICIO VIERA 4TO PISO

powered by Amadeus Travel Advertising

Advertising space available for your brand

Buy now

Itinerario

De A Vuelo Clase Fecha Salida Llegada Resa (1) NVA(2) NVD(3) Último check-in Equipaje (4) Asiento

Tuesday 20 September 2022	QUITO	GUAYAQUIL	LA1353	K20Sep	19:25	20:19	Ok	20Sep	20Sep	1PC
Operado por	LATAM AIRLINES ECUADOR		Airbus A319		Food and beverages for purchase					
Equipaje	ningún coste adicional y como se indica en la columna de equipaje.									
Comidas	Check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.									

Operado por LATAM AIRLINES ECUADOR

Equipaje Airbus A319

Comidas Food and beverages for purchase

Equipaje ningún coste adicional y como se indica en la columna de equipaje.

Comidas Check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

Comprabante

Nombre: Morales Duchí Byron Enrique (ADT)

Numero de Billete: 462 5266812088

Cód. de Viaje: A009605

Modo de pago: CCA XXXXXXXXXXXXXXX6402 ExpXXXX M228677 : 256.65

Calculo de Tarifa: UIO LA GYE 086.00 127.00USD213.00END

Tarifa aérea: USD 213.00

Tasa: USD 256.65

Importe Total: USD 15.090R USD 3.00WT

Compañía Emisora y fecha: LATAM AIRLINES ECUADOR 17Sep22

Restriccion(es)/Endosos: REF/CHG FEE APPLIES

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete

powered by Amadeus Travel Advertising

Advertising space available for your brand

Buy now

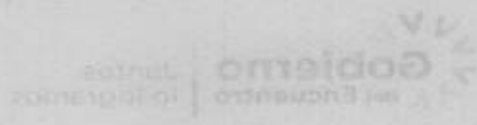
El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 45.42 kg/persona

Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Nº de orden LA4620830NRCB

Byron Moralesduchi



Vuelo

20 sept. 2022

LATAM

Operado por LATAM

Airlines

Asiento

19F

Economy

026 - Reserva DRGOH

Embarque 18:50

El embarque finalizará a las 19:05

1

Terminal

Puerta/Gate

Grupo 4

Embarque

Compartir

Vuelo 1 de 0
Quito a Guayaquil

19:25

20:19

UIO

GYE

Aeropuerto

LATAM

Aeropuerto J De

Mariscal Sucre

Olmedo Intl.

Intl.

operación turística y de autorizaciones de pesca vivencial con patente y autorizaciones de operación turística respectivamente, vigentes al 12 de enero de 2022, dentro del cual consta la Compañía **PACIFIC MARINE ENTERPRISES CIA. LTDA. PAMARENT.**, titular del Permiso de Operación Turística inscrito en el Registro Forestal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con el número 39 y en el Registro Forestal del Parque Nacional Galápagos, con el número 37, el cual se encuentra vigente y le confiere el derecho a ejercer operaciones turísticas en la Reserva Marina de la Provincia de Galápagos, bajo la modalidad de Tour de Crucero Navegable, con arreglo a lo prescrito en el numeral 1 del artículo 33 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas.

SEGUNDA.- OBJETO:

A base de los antecedentes expuestos, **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, por el presente instrumento, otorga a **EL OPERADOR TURÍSTICO** el permiso para ejercer operaciones turísticas en las Áreas Protegidas de Galápagos, bajo la modalidad de Tour de Crucero Navegable, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, su Reglamento General, y demás normas conexas.

TERCERA.- PLAZO DE VIGENCIA Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO:

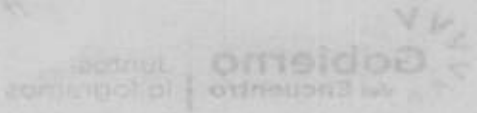
- 3.1 **Plazo de vigencia.**- El plazo de vigencia del presente contrato de permiso de operación turística es de **VEINTE (20) AÑOS**, contado a partir de su fecha de suscripción.
- 3.2 **Renovación del contrato.**- **EL OPERADOR TURÍSTICO** podrá solicitar la renovación del presente contrato con, al menos, **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS** de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo previsto en el numeral anterior.

Para este efecto, se requerirá el informe favorable de la Autoridad Ambiental Nacional, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en donde se verifique el grado de cumplimiento de la LOREG, el contrato de operación turística y la patente de operación turística.

CUARTA.- CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:

- 4.1 **Puerto de operación.**- El presente contrato habilita a **EL OPERADOR TURÍSTICO** a realizar sus actividades y ofrecer sus servicios turísticos en la modalidad de **Tour de Crucero Navegable**, siendo su puerto de operación Puerto Ayora, en el cantón Santa Cruz.
- 4.2 **Pasajeros.**- La capacidad máxima de pasajeros que corresponde al permiso de operación turística materia de este contrato, es de **dieciséis (16) PASAJEROS**.
- 4.3 **Propiedad de la embarcación.**- **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá ser propietario de la embarcación que destine al desarrollo de las operaciones turísticas para las que ha

Documento por la inspección.



Electrónico

Comprobante de Billete

Loc. Reserva: 247VOD **CheckMyTrip App**
Fecha de Emisión: 21 SEPTIEMBRE 22 **Equipaje**
Compañía Emisora: AVIANCA ECUADOR S.A. **Ruc:** 1790727203001
Billete Electrónico: 547-5266818609

Agencia: ANDINOPARADISE TRAVEL
Agencia: MORALES DUCHI BYRON ENRIQUE (ADT)
Forma de Identificación: NATIONAL IDENTITY
Teléfono: 5000993/ 0960551870
Fax: 79502113
Agente: 0081



Itinerario

De: GUAYAQUIL **A:** BALTRA ISLAND **Vuelo:** AV1632 **Clase:** S **Fecha:** Friday 23 September 2022
Salida: 10:00 **Llegada:** 10:55 **Reserva:** OK **Equipaje:** 1PC

Operado por: AVIANCA ECUADOR S.A. **Equipo:** Airbus A320
Comidas: No meal service
Equipaje: 01:55 (Sin parar)

Check-in: En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía y el FOID usado como referencia en la reserva.
Coste adicional: (1) OK = confirmado (2) NVA = No válido antes de (3) NVD = No válido después de (4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional y como se indica en la columna de equipaje.

Comprobante

Nombre: Morales Duchi Byron Enrique (ADT) **Numero de Billete:** 547 5266818609 **Cód. de Viaje:** CC75531
Modo de pago: CCVI XXXXXXXXXXXX1516 ExpXXXX M78585 : 186.32
Tarifa aérea: USD 156.00 **Tasa:** USD 18.72EC **Importe Total:** USD 247.00
Restricciones/Endosos: AVIANCA ECUADOR S.A. 21Sep22
La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete.

- 9.7 Si **EL OPERADOR TURÍSTICO** no hubiere ejercido el permiso de operación turística otorgado mediante el presente contrato, durante el lapso de **TRES (3) AÑOS**. **EL OPERADOR TURÍSTICO** quedará exento de esta causal cuando no hubiere ejercido el permiso de operación turística debido a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados y que no sean atribuibles al **OPERADOR TURÍSTICO**.
- 9.8 Por incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato de permiso de operación turística.
- 9.9 Si se comprobare que **EL OPERADOR TURÍSTICO** proporcionó información falsa para obtener su estatus de residente permanente.

Para la terminación del contrato de permiso de operación turística, **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, aplicará las normas previstas para el efecto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, y, en lo que fuere pertinente, las del Código Orgánico Administrativo.

DÉCIMA.- REGISTRO DEL CONTRATO:

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos inscribirá el presente contrato en el Registro de Contratos de Permiso de Operación Turística, que se encuentra a su cargo; y, extenderá el correspondiente certificado de inscripción a favor de **EL OPERADOR TURÍSTICO**.

UNDÉCIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

- 11.1 Sin perjuicio de las estipulaciones acordadas por las partes, el presente contrato de operación turística se sujetará a lo dispuesto en Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, su Reglamento General; y, la legislación vigente en materia ambiental y turística que fuere aplicable al ejercicio de actividades turísticas dentro de la provincia de Galápagos.
- 11.2 Consecuentemente, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, deberá obtener de las autoridades competentes, todos los permisos, autorizaciones, aprobaciones, licencias o documentos habilitantes que fueren necesarios para el ejercicio de sus actividades al amparo del presente contrato de operación turística.

DUODÉCIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

- 12.1 En caso de suscitarse divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de solucionarlas de mutuo acuerdo en el plazo de **SESENTA (60) DÍAS**, contado a partir del momento en que éstas sean comunicadas.
- 12.2 Si no existiere acuerdo, las partes, con arreglo a lo previsto en el numeral 4 del artículo 217 del Código Orgánico de la Función Judicial, someterán sus divergencias al conocimiento y



Pasajero
BYRON ENRIQUE
MORALES DUCHI

Grupo C
Asiento 24C

Económica

Fecha de salida
23 de sept.

Fecha de llegada
23 de sept.

Salida
10:00

Hora de llegada
10:55

Hora de abordaje
09:00

Puerta
Revisa los monitores

A tiempo

AV1632

GPS



GYE

- 8.3 **EL OPERADOR TURÍSTICO** podrá celebrar contratos con agencias de viajes para la promoción y comercialización de sus servicios y productos turísticos.
- 8.4 En caso de terminación del presente contrato de permiso de operación turística, por cualquier causa, **EL OPERADOR TURÍSTICO** queda obligado, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, a sacar en un plazo de **SESENTA (60) DÍAS** de la Reserva Marina de la Provincia de Galápagos, la embarcación que hubiese estado utilizando para el desarrollo de sus operaciones.

NOVENA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el presente contrato de permiso de operación turística terminará por cualquier de las siguientes causas:

- 9.1 A petición del **EL OPERADOR TURÍSTICO**. En este caso, la firma consignada por el solicitante en su petición, deberá estar reconocida ante notario público.
- 9.2 Por muerte de **EL OPERADOR TURÍSTICO**, si sus herederos no hubieren solicitado autorización para seguir explotando el permiso durante el tiempo restante de su vigencia. La petición se tramitará con sujeción a lo que establezca en esta materia, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. *(Para personas jurídicas: 9.2) Por extinción de la persona jurídica adjudicataria del permiso).*
- 9.3 Por violación de las disposiciones que prohíben la venta, reventa, permuta, arrendamiento o establecimiento de fideicomisos o cualquier otra forma de cesión de derechos sobre el permiso de operación turística objeto de este contrato.
- 9.4 Cuando **EL OPERADOR TURÍSTICO** no posea o pierda la calidad de Residente Permanente de la provincia de Galápagos, y, por lo tanto, incumpla la condición migratoria exigida por el artículo 64 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, para ser titular de un permiso de operación turística *(Para personas jurídicas: 9.4) Si EL OPERADOR TURÍSTICO no estuviere domiciliado en la provincia de Galápagos, y, por tanto, incumpla la norma prevista en el segundo inciso del artículo 65 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, relativa al domicilio de las personas jurídicas titulares de permisos de operación turística.)*
- 9.5 Cuando **EL OPERADOR TURÍSTICO** tenga resolución de procedimiento administrativo sancionador ejecutoriada por el que se resuelva la revocatoria de la autorización de operación turística.
- 9.6 Cuando **EL OPERADOR TURÍSTICO** hubiere sido penado por el delito de defraudación tributaria y la sentencia se encuentre ejecutoriada.

02026400 por la sustitución.

Comprobante de Billeto Electrónico

Loc. Reserva: 3WW04
 Fecha de Emisión: 28 SEPTIEMBRE 22
 Código de Reserva: LA/RERPBM
 Compañía Emisora: LATAM AIRLINES ECUADOR
 Ruc: 1791807154001
 Billeto Electrónico: 462-5266831167

Viajero Morales Byron (ADT)

Agencia

OCEAN
PACIFIC
TRAVEL

CheckMyTrip App
 Equipaje

Itinerario

De A Vuelo Clase Fecha Salida Llegada Resa (1) NVA(2) NVD(3) Último check-in Equipaje (4) Asiento

Thursday 29 September 2022
SAN CRISTOBAL QUITO

Operado por	LATAM AIRLINES GROUP	Equipo	Airbus A319	Parada	Jose Joaquin De Olmedo	Coste adicional y como se indica en la columna de equipaje.
Operado por	LATAM AIRLINES GROUP	Equipo	Airbus A319	Parada	Jose Joaquin De Olmedo	(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de(4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún
Operado por	LATAM AIRLINES GROUP	Equipo	Airbus A319	Parada	Jose Joaquin De Olmedo	

LA1418 A 29Sep 13:09 17:25 Ok 29Sep 29Sep 1PC
 Base Tarifa Comercializado por A00SE5ZB LATAM AIRLINES GROUP

Comprobante

Nombre : Morales Byron (ADT)
 Numero de Billeto : 462 5266831167
 Modo de pago : CCDC XXXXXXXXXXXX3179 ExpXXXX M202081 2:19.70
 Cálculo de Tarifa : SCY LA UIO Q18.00 167.00USD185.00END
 Tarifa aérea : USD 185.00
 Tasa : USD 22.20EC
 Importe Total : USD 219.70
 Compañía Emisora y fecha : LATAM AIRLINES ECUADOR 28Sep22
 Restricción(es)/Endosos : REF/CHG FEE APPLIES

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete

Advertising space available for your brand

Buy now

El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 155.15 kg/persona
 Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Default.aspx>

Advertising space available for your brand

Buy now

powered by Amadeus Travel Advertising

17:59

Tarjeta de Embarque | ... latamairlines.com

LATAM AIRLINES

Iniciar sesión

Nº de orden LA462353KESU
Byron Morales

Vuelo
29 de septiembre de 2022
LA1418
Operado por
LATAM Airlines

Asiento
13C Elegir
Economy



145 Reserva RERPBM

Embarque 12:09 / El embarque finalizará a las 12:49

Terminal 1
Puerta/Gate 2
Embarque Grupo 5

29/09/22

San Cristóbal Islas 13:09
Galápagos
Aeropuerto San Cristóbal
SCY

Guayaquil GYE · Escala de 39 min